



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 293-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de **UN (01) PERSONAL DE LIMPIEZA.**

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Autorizaciones Comerciales - Departamento de Administración de Mercados Municipales.

3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto legislativo N° 1057
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia laboral de un (01) año en entidades del sector público y/o privado
Competencias (2)	- Honradez - Honestidad - Compromiso
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	- No dispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- No dispensable

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar apropiadamente con la Administración del Mercado, las ocurrencias o dificultades que se presente en el servicio y cumplir adecuadamente sus instrucciones sobre el particular
- b) La prestación del servicio se realizará en horarios rotativos (incluye los días feriados)
- c) Otras funciones que le asigne el Jefe de Departamento de Administración de Mercados Municipales para mejorar el servicio de parqueo



Municipalidad Metropolitana de Lima

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Autorizaciones Comerciales - Departamento de Administración de Mercados Municipales.
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/.1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador